

Expediente de Contratación 039/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servido de base al concurso para contratar el servicio de mantenimiento correctivo, urgencias eléctricas y de automatización, programación de PLC y SCADA de nuevas instalaciones, mejoras en equipos e instrumentación y actualización de licencias de software en la ETAP de Arlanzón, mediante procedimiento abierto simplificado, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto estimado base de licitación de **136.972,00 €/ I.V.A. incluido**, y una vigencia de **12 meses**, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de agosto de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 12 de septiembre de 2025 a las 13:59 horas.

Con fecha 16 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la apertura del sobre AB – Documentación Administrativa y Técnica, correspondiente a la siguiente oferta:

Número	Documento	Solicitante
1	B09406638	TRONIC ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre A, se comprobó que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado al Responsable de la E.T.A.P. de Arlanzón, para la emisión del informe preceptivo.

Con fecha 19 de septiembre de 2025, se incluyó en el expediente el informe técnico solicitado, en el que se otorga la siguiente puntuación:

		B09406638 TRONIC ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, S.L.		
CAPÍTULO	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LICITADOR 1	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1
Memoria	Organigrama y organización de los trabajos	2,5	2,5	Queda perfectamente descrito el organigrama del personal y la forma de organizar y repartir los diferentes trabajos objeto del contrato.
	Personal de apoyo al contrato	2,5	1,5	Se citan algunas empresas que trabajan y colaboran con Tronic pero no se tiene más detalle de esas colaboraciones.
	Instalaciones a disposición del contrato	7,5	7,5	Las instalaciones descritas cubren lo necesario para desarrollar el contrato.
	Medios materiales y auxiliares	7,5	7,5	Los medios materiales descritos son suficientes para el desarrollo de los trabajos.
	Enumeración y explicación mejoras	5,0	2,0	Se enumeran algunas actuaciones a incluir en la partida de mejoras objeto del contrato y se describen, aunque de forma breve y no del todo clara
TOTAL		25,0	21,0	

El día 22 de septiembre de 2025, previa convocatoria al único licitador, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre C – Oferta Económica.

Previamente, el Secretario de la Mesa de Contratación dio cuenta de la puntuación obtenida en la valoración de la oferta técnica, dando lectura a continuación de la oferta económica, la cual arroja el siguiente resultado:

D. José Alberto Moratinos Velasco, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **TRONIC ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.**, con C.I.F. número B09406638, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **101.874,10 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **21.393,56 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **123.267,66 € I.V.A. incluido**.

De acuerdo con lo establecido en el art. 85.1 del R.D. 1098/2001, la oferta presentada por **TRÓNIC ELECTRÓNICA INDUSTRIAL S.L.**, **NO** incurre en baja anormal o desproporcionada.

A la vista de los resultados obtenidos, Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., la adjudicación del contrato con número de expediente de contratación 039/2025 a la empresa **TRONIC ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, acordó aprobar, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar el concurso para contratar el servicio de mantenimiento correctivo, urgencias eléctricas y de automatización, programación de PLC y SACADA de nuevas instalaciones, mejoras en equipos e instrumentación y actualización de licencias de software en la ETAP de Arlanzón, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., previstas en el proyecto Digitaguabur y +WeBur, financiado por los fondos Next Generation-EU, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – Exp. de contratación 039/2025, a la mercantil **TRONIC ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.**, por un importe de **123.267,66 €, I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del **10.2 %**, y una vigencia del contrato de **DOCE MESES**, a partir de la preceptiva firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa **TRONIC ELECTRÓNICA INDUSTRIAL S.L.**, que se señala en los Pliegos, y según lo



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el presente escrito se da traslado de la adjudicación del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicho acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 13 de octubre de 2025

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo

TRONIC ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.